



SELLO VARTO, DIEZ MARA-
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIE-
NTOS Y SESENTA Y NUEVE

Dem

Yo el Rey en virtud de lo que el
Real Cédula de S. M. de 15 de Mayo de 1569
en su Real Cédula de 15 de Mayo de 1569
que para ser necesario para la Limpia de los
Reinos para lo que se ha de hacer en el
Reino de Castilla los señores de las Indias
cometidos a nutran en esta manera las cosas
de que se trata en las de cuenta de la Real Cédula

Yo el Rey en virtud de lo que el
Real Cédula de S. M. de 15 de Mayo de 1569
en su Real Cédula de 15 de Mayo de 1569
que para ser necesario para la Limpia de los
Reinos para lo que se ha de hacer en el
Reino de Castilla los señores de las Indias
cometidos a nutran en esta manera las cosas
de que se trata en las de cuenta de la Real Cédula
Yo el Rey en virtud de lo que el
Real Cédula de S. M. de 15 de Mayo de 1569
en su Real Cédula de 15 de Mayo de 1569
que para ser necesario para la Limpia de los
Reinos para lo que se ha de hacer en el
Reino de Castilla los señores de las Indias
cometidos a nutran en esta manera las cosas
de que se trata en las de cuenta de la Real Cédula

Yo el Rey en virtud de lo que el
Real Cédula de S. M. de 15 de Mayo de 1569
en su Real Cédula de 15 de Mayo de 1569
que para ser necesario para la Limpia de los
Reinos para lo que se ha de hacer en el
Reino de Castilla los señores de las Indias
cometidos a nutran en esta manera las cosas
de que se trata en las de cuenta de la Real Cédula